

Nodos Comunitarios de Convivencia (NCC) (anteproyecto)

x Colectivo interbarrial **LA VIDA VALE**¹



Primera marcha Por la vida y la convivencia en la avenida General Flores, octubre 2022, Fuente: Complejo SACUDE (Salud-Cultura-Deporte)

¹ Contactos del Colectivo: Elba Núñez 091954235, Félix González 098801602

Breve resumen del origen y actividades del Colectivo LA VIDA VALE:

En el año 2022 se produjo la muerte de dos jóvenes en el barrio Marconi que quedaron atrapados fuera de su voluntad en medio de una balacera. Al poco tiempo se produce el primer encuentro del Colectivo con una convocatoria ampliada a la cuenca del Casavalle. Participan alrededor de cuarenta vecinas y vecinos de distintos barrios (Región Oeste, Piedras Blancas, Villa Española, Malvín Norte, Tres Ombúes, Aires Puros, Nuevo Paris, entre otros).

Se despliega la primera marcha Por la vida y la convivencia en la avenida General Flores (ver imagen arriba).

En 2023, el colectivo recorre diferentes territorios encontrándose con otras comisiones, redes y nodos.

Participa en el Congreso del Pueblo y en encuentros-talleres con estudiantes y organizaciones de la sociedad civil.

Convoca y participa en la segunda marcha Por la vida y la convivencia.

Siguiendo con las actividades del año 2024 (ver el cronograma en el texto a continuación), se organiza junto con otras organizaciones y agrupamientos sociales la tercera marcha Por la vida y la convivencia en la avenida 18 de Julio (ver imagen a continuación)

Se realiza una Jornada por la convivencia. Fue un espacio de encuentro comunitario trabajando en distintos ejes según las problemáticas relevadas, con la participación en distintos espacios colectivos. Todos los encuentros anteriores sirvieron de insumo para los NCC, pero particularmente en esta jornada se delinearon y evidenciaron los puntos en común, las preocupaciones y necesidades de respuesta desde la perspectiva de la comunidad.

Redacta el anteproyecto Nodos Comunitarios de Convivencia (NCC) aquí publicado.

Se vincula a la Plataforma Infancias y Adolescencias (PIAS).

Realiza encuentros con candidatos y fórmulas presidenciales para las elecciones del 2024.

En el 2025 (Ver Cronograma del año) el Colectivo se encuentra con candidatos a la gestión departamental y sus equipos, previamente a las elecciones departamentales y municipales.

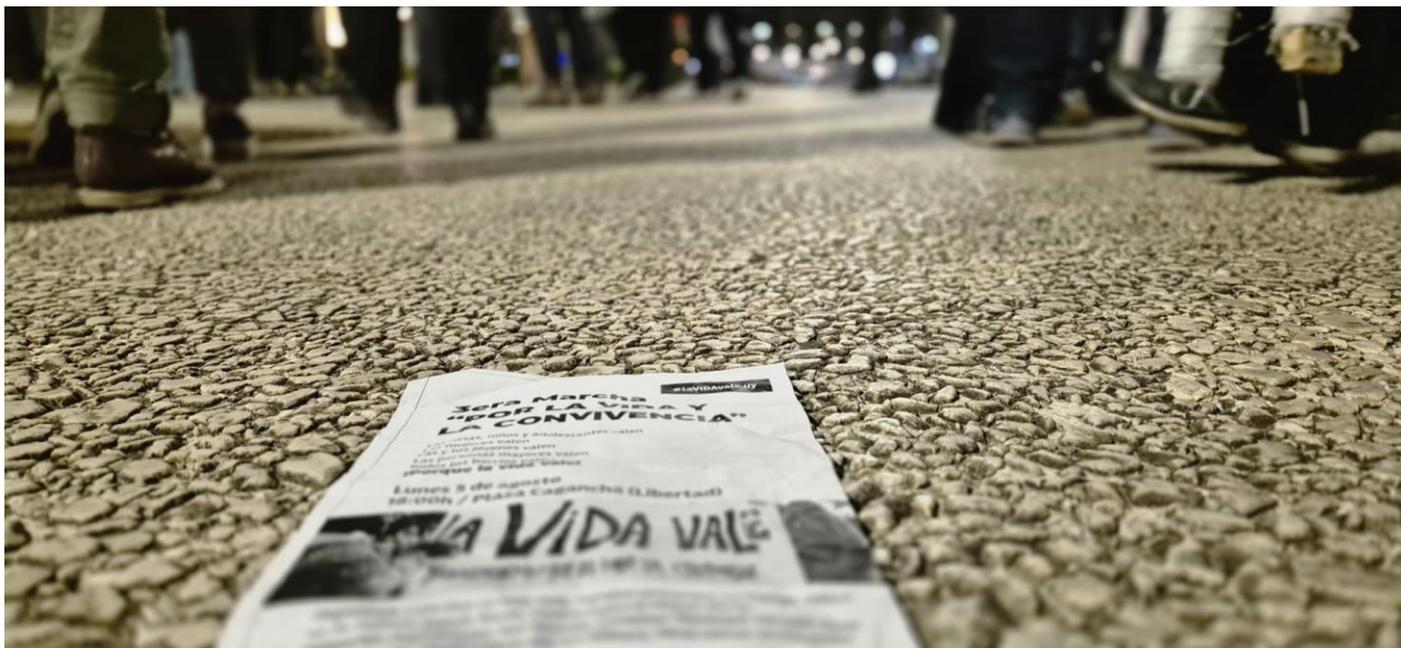
En el marco de la iniciativa Montevideo Inteligente se reconoce al Colectivo LA VIDA VALE por su contribución a la paz.

Participa en un encuentro interregional para la identificación de problemáticas y

posibles propuestas (complementarias e incluso integradas en la noción de NCC). Se realiza un recorrido e invitación a diversos colectivos, proponiéndole a cada uno el envío previo de sus aportes. Así se genera un Primer encuentro interbarrial, compartiendo luego y validándose la síntesis del mismo.

Se reúne con la Dirección Nacional de Gestión Territorial del Ministerio de Desarrollo Social (DNGT-MIDES) presentándole el documento síntesis antes mencionado.

Participa en mesas de diálogo convocadas por el Ministerio del Interior para la definición de un Plan Nacional de Seguridad Pública (2025-2035).



Tercera marcha Por la vida y la convivencia en Avenida 18 de Julio, agosto 2024, Fuente: SACUDE.

1. Introducción

Este anteproyecto de *Nodos Comunitarios de Convivencia (NCC)* está en construcción y pretendemos que evolucione en el encuentro con otras organizaciones sociales, actores institucionales y políticos. Es impulsado por el colectivo interbarrial *LA VIDA VALE*, luego de varios meses de intercambios y diagnósticos acerca de la situación actual de la convivencia ciudadana, especialmente en los barrios periféricos de la ciudad. No pretendemos ignorar las medidas integrales y políticas universales que se deberán definir y fortalecer para poder abordar las causas

estructurales de la violencia; sin embargo entendemos indispensable presentar, desde el aprendizaje en los territorios, una alternativa concreta y factible que pueda potenciarlas, e innovar a partir la conjunción de políticas públicas, trabajos de organizaciones y esfuerzos comunitarios, que aisladamente no han podido colaborar a revertir el proceso de fragmentación y exclusión social, que ya tiene varias décadas y se expresa en diversas dimensiones, haciéndose visible cotidianamente en diversas situaciones de vulneración de derechos.

La consecuencia de esta falta de respuestas y oportunidades, ha consolidado la violencia estructural en estos barrios que se traduce en: balaceras, muertes, disputas por el territorio y amenazas; consumo problemático de sustancias, privación de libertad, problemáticas de salud mental, violencia basada en género y generaciones, precariedad en el acceso a la vivienda, al empleo, a la salud, discontinuidad y rupturas de trayectorias educativas, entre otras.

La complejidad y la multidimensionalidad de esta situación y su tendencia, requiere una propuesta novedosa y potente, que se sostenga a lo largo del tiempo, en clave de ***Política de Estado***, con una permanente retroalimentación, evaluación y ajuste.

La propuesta implica, la implementación de un dispositivo multiactoral, ubicado en un espacio social barrial (a delimitar), donde exista un acumulado histórico e identitario de colectivos de vecinos y vecinas organizados, junto organizaciones de la sociedad civil y el estado. Aprovechando este recorrido y acumulado, se propone incorporar de manera potente y sostenida, la participación de políticas públicas conformando Nodos Comunitarios de Convivencia, que tengan por especial preocupación y acción, el análisis sistemático y sistémico de la convivencia, poniendo el foco en el las trayectorias individuales, familiares, colectivas y comunitarias.

2. Fundamentación o Justificación

Muchos son los análisis y diagnósticos compartidos en relación a las múltiples violencias que se entrecruzan en los territorios, incluyendo el incremento de las muertes violentas (y la crueldad de las mismas), el aumento de niños, niñas y adolescentes involucradas directamente en estas situaciones, y sus consecuencias estructurales en la salud mental de las personas y las comunidades. También existen algunas perspectivas que tensionan; por un lado cifras oficiales en relación a algunos tipos de delitos que bajan, versus la percepción consolidada desde los barrios de que la vida cotidiana se encuentra cada vez más limitada y condicionada, resignando espacios, horarios, actividades y la posibilidad de apropiarse y disfrutar del espacio público para minimizar los riesgos de sufrir las consecuencias de la violencia estructural.

Este escenario genera condiciones para instalar en el debate público dos perspectivas que según sus defensores aportarían a la solución. Por un lado, una en clave de *política de seguridad*, punitiva y represiva, que insiste con el aumento de penas, la prisionización e innova con militares en los barrios de la periferia. Y otra, *en clave de convivencia*, que centra su mirada en atacar las causas determinantes del problema, desde un abordaje multidimensional y comunitario. Es desde esta perspectiva que entendemos fundamental poder realizar un aporte concreto, desde los recorridos históricos y aprendizajes que hemos venido construyendo entre colectivos de vecinos y vecinas organizadas, organizaciones de la sociedad civil, y el Estado.

Está claro que para lograr otros resultados que impacten significativamente se impone, diseñar nuevas estrategias que por la multimimensionalidad de la problemática, deberá ser en clave de Política de Estado, o no será.

3. Marco institucional

La complejidad del fenómeno a abordar requiere de la participación de los 3 niveles de Gobierno: Gobierno Nacional, Intendencias Municipales y Municipios, en clave de política pública a largo plazo. La urgencia de la situación, en relación a la convivencia y seguridad ciudadana, obliga al mismo tiempo, su implementación inmediata.

El aporte de cada uno de los niveles podrá ser variable, de acuerdo a los recursos que ya están brindando, y otros que puedan sumar en cada una de las zonas donde se implementarán los NCC. Será fundamental la cooperación, complementariedad y sinergia entre los diversos niveles, para integrar políticas públicas, proyectos y/o programas que den espesor y potencia a los NCC.

Deberá haber una resignificación y readecuación de las instituciones públicas y actores institucionales, permitiendo un aprovechamiento superior en términos cualitativos y cuantitativos de la infraestructura estatal, así como un horario extendido de actores institucionales de relevancia, que permitirá potenciar los NCC. Parece absurdo, en este contexto socio histórico, que el estado en estos territorios esté “presente” mayoritariamente de lunes a viernes y se retire a las 17:00 hs, mientras el entramado comunitario sigue sufriendo las múltiples violencias de forma permanente.

Además formarán parte de los NCC, organizaciones de la sociedad civil y colectivos de vecinos/as organizados/as, que tengan una trayectoria reconocida en tiempo y en la calidad de aportes al fortalecimiento del entramado comunitario.

Los NCC, tendrán un formato jurídico de Comisión administradora (gestión compartida entre Estado, Organizaciones de la sociedad civil y vecinos/as), tomando los antecedentes positivos de proyectos como Complejo SACUDE, Parque Punta Yeguas y Crece Flor de Maroñas.

4. Objetivo general del proyecto

Fortalecer la convivencia barrial y el tejido social, en el marco de la construcción conjunta, entre los vecinos /las vecinas organizados /as, las organizaciones e instituciones barriales, y las políticas públicas, en un dispositivo multiactoral que priorice el seguimiento sistémico y sistemático de las trayectorias individuales, familiares y comunitarias, en barrios de la periferia de las ciudades.

5. Objetivos específicos

5.1. Consolidar un dispositivo de **reflexión – acción – reflexión** sistemático, para fortalecer la convivencia, tomando como dimensiones de análisis:

Trayectorias individuales

Trayectorias familiares

Trayectorias colectivas

Trayectorias comunitarias

Con la intención de identificar, diagnosticar, derivar o acompañar, situaciones de disputas por el territorio, usurpaciones, amenazas; consumo problemático de sustancias, privación de libertad, problemáticas de salud mental, violencia basada en género y generaciones, precariedad en el acceso a la vivienda, al empleo, a la salud, discontinuidad y rupturas de trayectorias educativas, entre otras.

5.2. Promover procesos sociales, educativos, culturales, artísticos, deportivos, recreativos, de apropiación de la ciudad, para personas de diferentes edades y condiciones, desde una perspectiva colaborativa, solidaria e inclusiva.

6. Metas

6.1. Implementar un mínimo de 8 NCC en la periferia de la ciudad de Montevideo en el período 2025/2030

6.2. Implementar un mínimo de 8 NCC en la periferia de 8 ciudades capitales, del interior del país, en el período 2025/2030

Entendemos necesario incluir esta meta inicial, aunque consideramos deseable que se pueda instrumentar un NCC, en cada barrio, que reúna las condiciones para su implementación y exista demanda de vecinos y vecinas organizadas junto a Organizaciones de la Sociedad Civil e instituciones de la zona.

7. Destinatarios

7.1 Destinatarios Directos

Personas con consumo problemático de sustancias, privación de libertad, problemáticas de salud mental, desempleo, violencia basada en género y generaciones, precariedad en el acceso a la vivienda, la salud, discontinuidad y rupturas de trayectorias educativas, entre otras. Personas con trayectorias individuales, familiares y/o comunitarias vulneradas y/o en riesgo.

7.2 Destinatarios indirectos

Personas usuarias de las actividades de prevención comunitaria, a través de:

Talleres artísticos, culturales

Talleres recreativos, deportivos

Espacios educativos

Paseos y apropiación por la ciudad

Familiares y vecinos/as de los beneficiarios directos.

8. Productos

Dispositivos multiactorales en espacios sociales barriales, de la periferia de las ciudades (Montevideo e Interior):

Se conformará diversos grupos de trabajo integrados por: representantes del primer, segundo y tercer nivel de gobierno + actores de la sociedad civil + organizaciones públicas + políticas públicas y/o programas. Por ejemplo: Dirección Nacional del Liberado (DINALI) / Aleros (atención de consumo problemático de sustancias) / ASSE / Intendencia de Montevideo / MIDES / ANEP / INAU / Ministerio del Interior (policía comunitaria) / UDELAR / otros.

La implementación de estos NCC permitirá:

8.1 Acompañamiento de penas alternativas

8.2 Recibimiento y acompañamiento comunitario a personas que han estado privadas de libertad.

8.3 Gestión de bonos comunitarios de convivencia (Adolescentes y Jóvenes en riesgo social u otras).

8.4 Gestión y acompañamiento de oportunidades laborales para personas con consumo problemático, situación de calle, mujeres jefas de hogar, mujeres víctimas de violencia basada en género y otras.

8.5 Diagnóstico, derivación y seguimiento de trayectorias individuales familiares y/o comunitarias, en situación de vulneración de derechos)

8.6 Talleres artísticos, culturales.

8.7 Talleres recreativos, deportivos.

8.8 Espacios educativos

8.9 Disfrute y apropiación de la ciudad.

9. Localización

Se entiende imprescindible generar un mínimo de 8 NCC en los barrios de la periferia de Montevideo y 8 NCC en barrios de la periferia de ciudades capitales del Interior, para poder sistematizar la experiencia y sacar conclusiones del impacto, durante el proceso y finalizado el período 2025/2030.

10. Cronograma 2024

	e	f	m	a	my	ju	jl	a	s	o	n	d
Finalización del anteproyecto de NCC												
Presentación del anteproyecto a OSC y colectivos de vecinas/os												
Presentación a actores institucionales vinculados con la temática												
Presentación a diversos actores del sistema político en el marco de reuniones presenciales												
Presentación a presidenciables electos y sus partidos políticos												

11. Cronograma 2025

	e	f	m	a	my	ju	jl	ag	s	o	n	d
Reuniones preparatorias												
Definición de la cantidad y ubicación de los NCC en Montevideo e Interior												
Definición de planificación estratégica 2020-2025 de los NCCs												
Definición del plan de acción anual de cada NCC en Montevideo e Interior												
Contratación de técnicas/os y vecinas/os												
Difusión masiva y comunitaria de los NCCs												
Definición de OSC que se vincularán con cada NCC.												
Definición de políticas públicas y programas a que se vincularán los NCC												
Diagnóstico situacional para cada NCC												
Seguimiento												
Evaluación												

12. Recursos necesarios

Está claro que los NCC, será un marco de acción que potenciará el encuentro, la sinergia y complementariedad de recursos humanos, materiales y financieros entre diversos colectivos de vecinos y vecinas, organizaciones de la sociedad civil, y el estado, que diseñarán sus estrategias con foco central en la convivencia y en las trayectorias individuales, familiares, colectivas y comunitarias. Pero también es evidente que será imprescindible incorporar recursos humanos y económicos para poder dar un salto cualitativo y cuantitativo en el acompañamiento, y fortalecimiento de las trayectorias vitales vulneradas y en riesgo.

La incorporación de recursos dependerá del espacio social donde se definan los NCC, y sus necesidades priorizadas.

13. Presupuesto

El presupuesto contará con una base ya existente ya que se pretenden implementar en espacios sociales en los cuales actualmente confluyen los colectivos de vecinos y vecinas organizadas, organizaciones de la sociedad civil y el Estado.

A su vez se pretende aprovechar la o las infraestructuras ya existentes, pudiendo implicar la implementación de los NCC, algunas mejoras, reformas y/o ampliaciones. Esto permitirá direccionar los recursos fundamentalmente:

a) al aumento sostenido de equipos psico-sociales que puedan acompañar las trayectorias individuales, familiares, colectivas y/o comunitarias.

b) a incorporar horas de trabajo para que integrantes de Organizaciones de la sociedad civil e instituciones estatales de la zona, puedan participar del NCC de forma permanente.

c) a la contratación de vecinos y vecinas (referentes de los colectivos organizados) para contar con sus aportes permanentes en el proyecto.

d) a la implementación de bonos comunitarios de convivencia como estímulo para revincular a adolescentes y jóvenes en riesgo social a procesos socio-educativos, intentando que sean y se sientan parte de una grupalidad sana, alternativa a la oferta material y simbólica de las redes delictivas.

14. Administración del Proyecto

Pensamos que los NCC se desarrollen en el marco de una política pública (política de estado, sostenida en el tiempo más allá de los eventuales cambios políticos) que intente abordar de forma sostenida las causas estructurales de la violencia.

La definición de los NCC como proyecto implicará el análisis sistémico de la situación y la definición de generalidades, lo cual deberá dialogar con el reconocimiento a la especificidad y autonomía de cada NCC, (que deberá definir sus programas específicos de abordaje, teniendo en cuenta la particularidad de cada territorio). Esto habilita y promueve, a modo de ejemplo, que mientras un NCC haga foco en consumo problemático de sustancias y trayectorias educativas, otro pueda inclinarse por priorizar violencia basada en género y generaciones.

15. Evaluación y seguimiento

Serán fundamentales en el proceso, ya que se trata de un proyecto que incorpora múltiples innovaciones que serán imprescindibles valorar para ratificar o rectificar el rumbo. Habrá una dimensión de análisis global de los NCC, marco en el cual también se priorizará el encuentro entre todos los nodos como espacios de aprendizajes colectivos y diversos.

A su vez un seguimiento permanente en cada uno de los nodos, reconociendo

su autonomía especificidad y prioridades en la intervención.

Bonos comunitarios para la convivencia

La siguiente propuesta surge, como forma de encontrar una alternativa para lograr la inserción social-cultural-comunitaria de adolescentes y jóvenes que reúnen condiciones favorables para caer en redes delictivas.

Es sabido el importante número de jóvenes varones privados de libertad.

También es conocido que quienes mueren o matan en situaciones de violencia letal son varones y jóvenes.

Esos gurises antes de caer en esas redes, e inclusive estando ya en ellas, son parte de nuestros barrios, de nuestras instituciones.

En la mayoría de los casos hay un conjunto de indicadores, objetivos y detectables, fundamentalmente a partir del conocimiento de vecinos y vecinas, y también de actores institucionales que permiten identificarlos como **“adolescentes en riesgo”**.

Algunos de estos indicadores, que por lo general se entrecruzan a lo largo de su trayectoria de vida pueden ser, la múltiple vulneración de derechos y las necesidades básicas insatisfechas, pero también se pueden asociar a situaciones de calle, consumo problemático, salud mental, abuso y violencia intrafamiliar, familiares privados de libertad, ausencia de acompañamiento familiar, deserción escolar, liceal, institucional, contexto comunitario violento, grupos de pares vinculados a redes delictivas, entre otros.

Este conjunto de indicadores, muchos de los cuales se encuentran y atraviesan a la trayectoria de vida de una única persona, hacen irreversible el desenlace de ese adolescente, que intentará ser y sentirse parte de una grupalidad que pueda satisfacer sus necesidades, materiales, simbólicas y también afectivas, sino

existe una alternativa.

Muchos de ellos, comentan: “yo ya estoy jugado”, asumiendo que sus vidas serán intensas, violentas pero cortas, ya que no cuentan con otras opciones reales.

Estos gurises han caído del sistema educativo, o han tenido trayectorias frágiles, que nos les permite encontrar en la continuidad educativa un elemento que colabore a diseñar una trayectoria de vida, no han terminado ciclo básico y en muchos casos ni siquiera, primero de liceo.

Por otro lado, no cuentan con herramientas ni habilidades, que les permitan insertarse en el corto o mediano plazo, en un mercado laboral privado que tiene por objetivo la ganancia, y no espera ni acompaña a nadie.

Para estos gurises es imprescindible diseñar una estrategia estatal de mediano plazo, que garantice la inserción en grupalidades sanas, que permita configurar y consolidar una subjetividad individual y colectiva, que intente revertir y/o disputar aquella otra subjetividad propia de las redes delictivas y de los grupos de pares que ya están vinculadas a ellas.

Por eso proponemos que los Nodos Comunitarios de Convivencia administren² **Bonos comunitarios para la convivencia** para gurises de 14 a 17 años, que se caractericen por presentar al menos cuatro (4) indicadores de forma simultánea, recibirán, una “prestación económica o mensualidad” a cambio de participar sistemáticamente de procesos artísticos/culturales; deportivos/recreativos, que serán acompañados de múltiples espacios de intercambio, formación, apropiación de la ciudad, etc.) donde se vayan incorporando habilidades sociales y conformando un grupo de pertenencia saludable.

Al llegar a los 18 años, el Estado otorgará una pasantía laboral de 1 año, con posibilidad de renovación por un año más (con acompañamiento

² Definición, seguimiento y evaluación de los jóvenes beneficiados

interdisciplinario y preparación de los colectivos de trabajadores que los recibirán).

Este proceso viene a instalarse como una alternativa, al proceso de socialización educativo habitual, que estos adolescentes no logran sostener por múltiples factores; tiene por objetivo generar condiciones favorables para la inserción laboral y construcción de un proyecto de vida a partir de los 20 años. ||

Palabras clave:

Colectivo interbarrial La vida vale

Nodos Comunitarios Convivencia

Sacude

Parque Punta Yeguas

Crece Flor de Maroñas

www.librevista.com

nº 64, julio 2025